Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 07/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES" – ID Nº 288718

Asunción, 30 de junio de 2015

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 07/2015 denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", ID Nº 288718,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Informática y Organización, dependiente de la Dirección General de Planificación y Sistemas, a través de Memorándum Nº 22/15, de fecha 16 de marzo de 2015, remitió los antecedentes para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 84/15, de fecha 29 de enero de 2015, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015, está prevista en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 91, Programa 36, Proyecto 99, Rubro 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias". El presente llamado es de carácter plurianual y por tanto, el saldo previsto para el Ejercicio 2016, queda sujeto a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

En fecha 30 de marzo de 2015, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones a la Carta de Invitación, mediante sus Notas DNCP Nº 5139/15, Nº 7640/15 y Nº 7892/15, cuyas copias obran en este expediente, solicitando ajustes a la Carta de Invitación. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

En fecha 30 de abril de 2015, se realiza el primer ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/15, ID Nº 288718 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", en el cual ninguna oferta fue recibida, prorrogando mediante Adenda la UOC Nº 3 el Acto de Apertura para el día lunes 25 de mayo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha lunes 25 de mayo del año en curso, se realizó el segundo ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/15, ID Nº 288718 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", con la participación de los siguientes oferentes:

1. MARCELO ADDARIO
2. OTC S.A.
3. NETSUN TELEINFORMATICA

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	MARCELO ADDARIO	124.992.000
2	OTC S.A.	146.025.000
3	NETSUN TELEINFORMATICA	142.020.000

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	MARCELO ADDARIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OTC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	NETSUN TELEINFORMATICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.
1	MARCELO ADDARIO	124.992.000
2	NETSUN TELEINFORMATICA	142.020.000
3	OTC S.A.	146.025.000

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa unipersonal de **MARCELO ADDARIO.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO, TECNICO Y EXPERIENCIA:

Oferente: MARCELO ADDARIO

	Requisitos	Cumple/No cumple
Capacidad financiera	No aplica	**No aplica**
Capacidad técnica	➢ La empresa oferente debe acreditar la suficiente capacidad de sus técnicos en la reparación reinstalación y reconfiguración de los equipos objeto de este llamado. Para ello deberá presentar al menos 1 (un) currículum.	**Cumple**
Experiencia	➢ La empresa deberá demostrar tener al menos 2 (dos) experiencias en el mantenimiento y la reparación de los equipos objeto de este llamado (ejemplo: es-45, netfinity 5000, etc.).	**Cumple**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa unipersonal de MARCELO ADDARIO, **CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y sus Anexos.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 07/2015 para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", ID Nº 288718, a la Empresa unipersonal de MARCELO ADDARIO, con RUC Nº 754010-8, por el monto de Gs. 124.992.000 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil), IVA incluido

Es nuestro informe.

Lic. DOMINGO GONZALEZ
Director de Informática y Organización

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
Abog. BENITO A. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas